

Administrativo C\$3.269.355,00

Programa Deportivo C\$ 15.557.090,00

Programa Recreativo C\$13.867.106,65

Total Extraordinario 2025 C\$32.693.551,65

Dichos montos se detallan por código presupuestario según clasificador de gastos, de manera detallada en los archivos de este comité.

Art. 2- Se acuerda de manera unánime, enviar al concejo municipal la documentación necesaria para conocimiento y aprobación de este presupuesto extraordinario 2025, y a si proceder a su ejecución a la brevedad posible, procurando el buen funcionamiento de este comité, los documentos a enviar serán:

-Oficio sobre No ejecución ni compromisos legales sobre el Presupuesto Extraordinario 2025,

-Presupuesto Ordinario 2025 desglosado en:

a-Cuadro de ingresos.

b-Cuadro de egresos.

c-Detalle de puestos fijos.

-Oficio Justificación de gastos.

-Informe de Ejecución II semestre 2024.

Cap. V- Clausura.

Art. 1- Se termina la reunión al ser las 7:25 p. m, con todos los que se inició.

Amalia AC

Vocal I


Vocal II

Acta # 158

Reunión ordinaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure celebrada el día 22 de enero del 2025. La misma se realizó en las instalaciones del CCDR, dando inicio al ser las 5:30 p.m., con la presencia de los siguientes miembros del Comité señores: Gabriel Alvarado Bolaños, Amalia Alvarado Castillo, Josep Duarte Sequeira, Calixto López Vásquez y Lisbeth Fonseca Villegas, Ausentes: Ericka Campos Sánchez y Jireh Baltodano Gómez estas por problemas de salud, se contó con la presencia de la secretaria administrativa la señora Ethilma Jiménez Guerrero y el gestor de proyectos el señor Kendall Ugalde Díaz.

Asistentes de forma virtual -

El siguiente es el orden del día: I - Comprobación del quórum, II -Lectura y aprobación del acta anterior, III- Lectura de Correspondencia, IV- Atención de Delegaciones, V- Informes, VI - Mociones, VII- Acuerdos Generales, VIII- Acuerdos de Pago, IX- Clausura.

Cap. I- Comprobación de Cuórum.

Art. Uno- En ausencia de la presidente, la vocal I procede a verificar si se cuenta con el cuórum necesario para sesionar, al estar 5 de los miembros de junta directiva presentes, se da por iniciada la misma.

Cap. II -Lectura Acta Anterior.

Art. Uno-Luego de la lectura del acta anterior Acta ordinaria número #157, se da por aprobada en todos sus puntos, por los presentes en la reunión.

Cap. III- Lectura de Correspondencia.

Art.1-Se recibe por parte del señor auditor municipal un correo electrónico que contiene información publicada en la gaceta referente a las reformas de los artículos 173-174-175-177-178-179-180 y 181 de la ley 7794 del código municipal.



Art. 2- Se recibe invitación por parte de ICODER para asistir a reuniones virtuales los días 14 y 15 de enero, para tratar temas sobre el Programa actívate 2025 y algunos cambios en la metodología y documentación solicitada.

Art. 3- Se recibe solicitud por parte del CCDR-Cacao donde indican que cuenta con un equipo femenino en su comunidad al que desean ayudar con el fin de fomentar ese deporte dentro de esta población, por todo esto solicitan la donación de un uniforme de futbol para que sea utilizado por dicho equipo, aclarando que este uniforme sería custodiado por el CCDR-Cacao directamente, teniendo ellos la responsabilidad sobre este bien.

Art. 4- Se recibe solicitud de parte del CCDR- Rio Oro, donde indican que tienen programada la semana deportiva y recreativa par los días del 3 al 9 de marzo del 2025, por lo que solicitan saber si cuentan con recursos que puedan ser donados por parte de este comité para realizar dicha actividad.

Art. 5- Se recibe comunicado por parte del INS, sobre el vencimiento de la póliza de riesgo de trabajo #7747209 a nombre de este comité, por lo que recomiendan hacer la actualización de la misma.

Art. 6- Se recibe nota de la señora Ericka Campos Sánchez, presidente de este comité donde comunica que por motivos de salud estará ausente por unos días, también recuerda que su puesto en esta junta directiva debe ser asumido por el Vocal I la señora Amalia Alvarado Castillo, tal como lo indica el reglamento.

Cap.IV-Atención a Delegaciones.

Art.1-Se recibe a los señores Rosaura Alanis, Alexis Espinoza, Henry Méndez, Lisbeth Fonseca, Rodolfo Ramírez y Milagros González, miembros de la Unión Cantonal de Asociaciones de Nandayure, a los cuales por medio de correo electrónico se les había solicitado por parte de este comité, audiencia para su próxima reunión, debido a la urgencia del tema y conociendo fecha de nuestra reunión, se hicieron presentes, para tratar el tema que es de interés para ambas partes, el cual corresponde al contrato de alquiler de las instalaciones ocupadas actualmente por este comité, y las cuales pertenecen a dicha agrupación, se procede a leer la propuesta de contrato por parte del señor Rodolfo Ramírez presidente de la UCAN, luego de escuchar los términos se discute sobre dos puntos en específico, los cuales son sobre a quien corresponde hacer los trámites de permiso de funcionamiento y la cantidad de días por semana que se podría utilizar el salón. Luego de aclarar esos temas, el CCDR, les presenta una propuesta para que ellos la valoren, aclarando que en este momento todo tipo de contratación que haga este comité, debe realizarse por medio de la plataforma de SICOP, como dicta la ley, por lo que antes de todo la UCAN debe inscribirse como proveedor en dicha plataforma para poder participar en el proceso que realice este comité en cuanto a alquiler de local para su funcionamiento, estando esto aclarado, el CCDR, les propone que de darse la negociación este comité podría pagar hasta el doble(C300.000) de lo solicitado en la propuesta enviada anteriormente, con la condición de que el salón ya no sea usado dos veces por semana si no que este bajo la administración total del CCDR, aclarando que no se va a sub arrendar, ni se va a lucrar con el mismo, al contrario la idea es facilitar el funcionamiento de este comité ya que se centralizarían los programas deportivos existentes en un solo lugar, además de proveer a la RECAFIS de un lugar donde reunirse, considerando que esta agrupación se conforma de todas las instituciones presentes en el cantón, y sería una forma de colaborar en el desarrollo de sus actividades. También se les manifiesta que hasta que ellos acondicionen un lugar para sus propias reuniones, y para que cumplan con el compromiso que tienen con DINADECO de facilitarles un espacio de atención, podrán hacer uso de las instalaciones previo comunicado de fechas y horarios para evitar algún contra tiempo, La propuesta del monto mencionado incluiría el pago de servicios de agua y electricidad.

Ante la misma el señor Rodolfo Ramírez manifiesta que con ese monto no saldrían con los gastos de servicios ya que el uso del aire acondicionado encarece el servicio eléctrico, la señora Rosaura Alanis manifiesta la duda de si el alquiler incluye el mobiliario, por lo que se aclara que sería solo las mesas de madera, también manifiestan la necesidad de ellos de contar con el salón para su asamblea anual, y defender el espacio de una bodega que se encuentra en la cocina del local, ante esta situación la propuesta que ellos hacen es de C400.000, además de que el comité deberá pagar los servicios públicos.

Se les comunica que hemos solicitado una reunión con el Concejo Municipal para exponerles la situación por lo que se tendrá una nueva propuesta o una respuesta definitiva luego de dicha reunión.

Art. 2- Se recibe al señor Kendall Ugalde Díaz gestor de proyectos de este comité quien solicita un espacio para poder coordinar con esta junta directiva el plan de trabajo correspondiente a este mes del 14 de enero al 14 de febrero, con la aclaración que las funciones realizadas a esta fecha, fueron solicitadas de forma verbal, en apego a lo solicitado en el cartel de contratación y debido a que no se realizó ninguna reunión en este periodo.

Cap. V- Informe.

Art. 1-Se informa por parte de la secretaria administrativa que en días pasados se hizo uso de la oficina para hacer algunos tramites y al estar tres personas conectadas al internet este presentó problemas por lo que se hizo la consulta

al ICE para saber con que capacidad se cuenta y nos indican que es de 3 megas, la cual es sumamente baja considerando la capacidad que actual mente se podría tener, los funcionarios del ICE manifiestan que la capacidad que ellos pueden dar es de 10 megas como máximo, por lo que se hizo la consulta con otros servicios de internet y estos ofrecen hasta 50 megas de ser necesario, aclara que en la actualidad se pagan 18.845 por el recibo de telefonía fija e internet, y el costo en otras entidades no supera los C\$5.000 de más por una capacidad mucho mayor.

Art. 2- Se informa también por parte de la secretaria administrativa que en el concurso para la contratación del promotor recreativo realizado en la plataforma de SICOP, hubieron dos oferentes, los señores Edin Freidzer Miranda Paniagua y Roger Marchena Carrillo de las cuales la propuesta enviada por el señor Miranda Paniagua no cumple con los requisitos de admisibilidad solicitados en dicho cartel, por lo que se descarta su participación y se le comunica de igual forma por medio de dicha plataforma, por lo que la propuesta del señor Roger Marchena Carrillo, necesitó una aclaratoria la cual fue solicitada por medio de la plataforma y este hizo la corrección necesaria de inmediato por lo que cumple con los requisitos solicitados y su propuesta está dentro de lo solicitado por este comité, por tanto queda a disposición de esta junta directiva para que tomen la decisión que crean conveniente.

Art. 3- Se informa por parte de la secretaria administrativa, que en años anteriores se ha realizado una actividad llamada Las Mariposas azules de Nandayure, consiste en tener una actividad con señoras de las diferentes comunidades, las cuales son amas de casa que no pertenecen a ningún grupo y muy poco se les ve, ya que por diferentes situaciones evitan salir de sus casas y se considera que es una población que se debe atender y darles un lugar en la sociedad, este año se pretende reunir a estas señoras el día viernes 14 de febrero de 1 a 4 de la tarde y tener con ellas una charla, compartir un café y hacer una manualidad que puedan llevar a sus casas. A este grupo de señoras por su forma de ser les cuesta mucho dar el paso de salir de la casa por lo que es importante y otros años se ha hecho es de facilitarles el transporte para que no tengan ese pretexto para no salir, por esta razón sería de mucha importancia poder contar con esa colaboración por parte de este comité, el tema de la alimentación será asumido por la municipalidad y los materiales para la manualidad se obtuvieron por medio de donación.

Art. 4- Se informa por parte del señor Kendall Ugalde Díaz, que asistió a la reunión del CCCI convocada por la municipalidad, como presidente del comité de la persona Joven del cual igualmente es el representante de este comité ante esa entidad, en ausencia de nuestra presidenta igualmente trae la información para el conocimiento de este comité, indica que básicamente tomaron la decisión de las fechas de reunión las cuales serán Se establece las próximas sesiones el 19 de febrero, 19 de marzo, 21 de mayo, 16 de julio, 17 de setiembre y noviembre 19, todas en horario de 8:am a 12:00pm. sujetas a confirmación por parte de la Alcaldía cada mes esto con el fin de coordinar el diseño, la ejecución y la fiscalización de toda política pública con incidencia local

Art. 5- Se Informa por parte del señor Ugalde Díaz, que de manera extraoficial se le informó que la reunión solicitada al concejo municipal para tratar el tema del alquiler, será convocada para el día lunes 27 de enero a las 4 de la tarde.

Art. 6- Se informa por parte del señor Ugalde Díaz que por motivos de conectividad no pudo asistir de forma virtual a la reunión referente al Programa Actívate convocada por ICODER, por lo que recurrió a la grabación de la misma para conocer los detalles y así tener la información completa, menciona que debido a lo conversado en dicha reunión se deberán hacer cambios en el cartel de contratación que se tenía elaborado, dicho cambio consiste en eliminar la línea de elaboración de informes, dinero que se destinará al pago de sesiones por lo que las dos únicas líneas de contratación serán las de pago de sesiones y la de compra de implementos, con estos cambios el cartel se expone a esta junta directiva para su aprobación.

Cap. VI-Mociones.

Art. 1-Se mociona por parte del señor Joseph Duarte, pedir plan de trabajo a los diferentes CCDR del cantón que se encuentran activos, esto con el fin de conocer sus proyectos y tener una idea clara del tipo de donaciones que se podrían realizar a dichos comités, según el presupuesto con el que contamos para este 2025.

Cap. VII-Acuerdos Generales.

Art. 1-Se acuerda de manera unánime, hacer consulta al INS sobre el trámite de renovación de póliza de riesgo del trabajador y proceder a la brevedad posible.

Art. 2- Se acuerda de manera unánime, solicitar si es posible, el traslado de fecha para su semana deportiva al CCDR-Río Oro, ya que el presupuesto extraordinario no ha sido aprobado, y es en este dónde se contemplan los recursos destinados a este tipo de donaciones.

Art. 3- Se acuerda de manera unánime, que el señor Kendall Ugalde Díaz haga una presentación con el resumen de la publicación del periódico la gaceta con respecto a las reformas de los artículos 173-174-175-177-178-179-180 y 181 de la ley 7794 del código municipal. Para tener un mejor entendimiento de dichas reformas.



Art. 4- Se acuerda de manera unánime, realizar la adjudicación en el proceso # 2025LD-006002-0048901962, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA RECREACIÓN de la plataforma SICOP, al proveedor Roger Marchena Carrillo, al cumplir con lo solicitado y proceder a la firma del contrato, y que este empiece a regir, una vez quede en firme dicha adjudicación.

Art. 5- Se acuerda de manera unánime, que el señor Ugalde Díaz se incorpore a la plataforma de SICOP como administrador, para así poder realizar los trámites requeridos para este comité.

Art. 6- Se acuerda de manera unánime, hacer la donación de un uniforme femenino al CCDD-Cacao para que sea utilizado por el equipo de la comunidad, con la condición de que este sea administrado única y exclusivamente por este CCDD y sean ellos los que valoren ante una solicitud del equipo, el posible préstamo, también se aclara que en el momento del cambio de la junta directiva por nueva elección, el uniforme deberá seguir dentro de los activos del nuevo comité, para así garantizar la finalidad de esta donación, el CCDD de Cacao podrá solicitar un monto razonable para el pago de lavado de este uniforme, considerando que no se convierta en un gasto de sus recursos, y que las miembros del equipo deberán asumir como condición para el préstamo.

Art. 7- Se acuerda de manera unánime, solicitar al señor Kendall Ugalde Díaz, realizar el trámite correspondiente a la publicación del cartel de licitación, para la contratación del servicio requerido para el desarrollo del programa Actívate Nandayure.

Art. 8- Se acuerda de manera unánime, que se realicen los trámites necesarios para el traslado de la plataforma Kolbi de telefonía fija e internet, a la plataforma de Coopeguanacaste de servicio de internet, para así obtener una mayor velocidad ya que es de suma importancia para el buen desarrollo de nuestras funciones, por lo que se solicita a nuestra presidente realizar el trámite correspondiente, como representante legal de este comité.

Art. 9- Se acuerda de manera unánime, que de manera voluntaria hagan el esfuerzo de asistir a la reunión con el concejo municipal el día lunes 27 de enero a las 4 de la tarde, quedando comprometidos los señores Kendall Ugalde, Lisbeth Fonseca y Joseph Duarte, ya que al resto se les dificulta por diferentes compromisos.

Art. 10- Se acuerda de manera unánime, colaborar con la donación del transporte, para la actividad de las mariposas azules de Nandayure para el día 14 de febrero de 1 a 4 de la tarde.

Art. 11- Se acuerda de manera unánime, que en el momento de tener contratados todos los colaboradores para este año, se realice una reunión para tratar temas de interés para todos y sobre todo para tener un acercamiento con ellos para que queden claros los objetivos que tiene el CCDD-Nandayure para este 2025.

Art. 12- Se acuerda de manera unánime, que los trámites para la contratación de entrenadores se realicen a la brevedad posible para que, de ser posible inicien labores en el mes de febrero.

Art. 13. Se acuerda de manera unánime, la aprobación del plan de trabajo correspondiente del 14 de enero al 14 de febrero 2025 al señor Kendall Ugalde Díaz el cual se elaboró de acuerdo a sus funciones y las necesidades de este comité, el cual queda establecido de la siguiente manera:

Cronograma de labores 14 enero – 14 febrero

14-19 enero:

1. Asesoría en elaboración de presupuesto extraordinario N°01-2025.
2. Asistencia a sesión de CPJ Nandayure.
3. Asistencia a reunión de RECAFIS.
4. Asistencia a sesión de JPNA.

20-26 de enero:

1. Asistencia a sesión del CCCI.
2. Elaboración de pliego de condiciones para contratación de entrenadores e inicio de proceso de licitación.
3. Modificaciones al pliego de condiciones e inicio de procesos de licitación para programa Actívate.
4. Acompañamiento a sesión ordinaria

27 enero – 02 de febrero:

1. Seguimiento a las licitaciones del programa Actívate y la contratación de entrenadores.
2. Elaboración de pliego de condiciones de contratación de Transporte por demanda.
3. Elaboración de pliego de condiciones para contratación de servicios contables.
4. Realizar una presentación sobre el documento del decreto con modificación de los artículos del Código Municipal, referente a los Comités de Deportes y Recreación.

02 - 09 febrero:

1. Acompañamiento en sesión ordinaria y entrega de cronograma de 15 de febrero al 14 de marzo.
2. Seguimiento a contratación de servicios de transporte y servicios contables
3. Coordinación de reunión inicial con las personas contratadas para los servicios de Promoción Recreativa y los entrenadores y asistente de los programas deportivos.
4. Asistencia a sesión de JPNA Nandayure.

10-14 febrero:

1. Apoyo en planificación y ejecución de actividad Mariposas Azules.
2. Elaboración de inventario que especifique a) Activos, equipo y bienes de alto valor con una vida útil mayor a un año, b) bienes que ya han cumplido con su vida útil que aún son utilizados, c) bienes o materiales dañados o que no son utilizados actualmente.

Aclarando que de ser necesario y por alguna situación especial, este podrá tener algún cambio en su orden, cambio que se reflejaría en su informe mensual.

Art. 14- Se acuerda de manera unánime, proceder con el proceso de licitación en la plataforma de SICOP, para la contratación de SERVICIOS DE GESTIÓN DEL PROYECTO ACTÍVATE NANDAYURE. Con el siguiente cartel:

LICITACIÓN REDUCIDA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN DEL PROYECTO ACTÍVATE NANDAYURE.

1-Descripción del objeto a contratar: Contratación de servicios profesionales de gestión del proyecto Actívate Nandayure.

2-Justificación de la contratación: El CCDD-Nandayure necesita la gestión del proyecto actívate 2024-2025, lo cual contempla la ejecución de sesiones de actividad física y la entrega del material requerido para su cumplimiento.

3-Tipo de procedimiento

Licitación Reducida (X)	Licitación Menor ()	Licitación Mayor ()
---------------------------	----------------------	----------------------

4-Tipo de modalidad de contratación

Cantidad definida ()	Según demanda (X)	Por consignación ()
-----------------------	---------------------	----------------------

5-Presupuesto: Se tiene asignado un presupuesto de ₡9 000 000 (nueve millones de colones netos).

6-Requisitos de admisibilidad:

- Los oferentes, sea persona física o jurídica deberán certificar con al menos una carta su experiencia brindando servicios similares.
- Debidamente inscrito y No estar moroso ante CCSS
- Debidamente inscrito y no estar moroso en Hacienda
- No estar moroso ante FODESAF

7-Precio Cotizado:

- El precio deberá ser cierto y definitivo, sin perjuicios de eventuales reajustes o revisiones regulados en el artículo 43 de la LGCP. En caso de divergencias entre el precio cotizado en números y letras, prevalecerá este último.



- Los oferentes deberán cotizar preferiblemente en colones costarricenses.
- El precio cotizado debe incluir los costos por entrega del servicio o bien en las comunidades especificadas

8-Desglose de precio: El oferente deberá presentar la estructura de precio tanto en valores absolutos como porcentuales.

Se debe tomar en cuenta que los Comités Cantonales de Deportes y Recreación se encuentran exentos del impuesto sobre el valor agregado.

9-Forma de pago

- Se establece como forma de pago por unidades de tiempo, a lo cual se tomará el monto total cotizado y se dividirá entre la cantidad de meses de contrato, el monto que resulte de esto será cancelado de manera mensual dentro de los últimos cinco días de cada mes.
- No se realizarán pagos por adelantado.
- El pago se dará conforme a lo indicado en el sistema Integrado de Compras (SICOP), donde se debe subir la factura original y enviarla al correo electrónico: deportenandayure@gmail.com
- El pago se realizará por medio de cheque de Banco Nacional (BN) o depósito a cuenta de este mismo banco. El costo de retiro o envío del cheque en físico será asumido por el proveedor.

10-Factores de evaluación

Factor de evaluación	Porcentaje asignado
Precio	30%
Ubicación geográfica	20%
Experiencia	25%
Formación	20%
Certificación de Pyme	5%
Total	100

Precio: La oferta que cotiche el menor precio se le denominará oferta base y recibirá la cantidad máxima de puntos indicados. La asignación de puntos a las ofertas restantes se hará en forma inversamente proporcional, utilizando la siguiente fórmula: Puntos obtenidos: menor precio cotizado total de la licitación x 30 precio total de la oferta a evaluar. Evaluado de forma automática en SICOP.

Ubicación geográfica: Si se encuentra ubicado dentro de Nandayure se otorga un 20%. Ubicados a menos de 30km de Carmona, Nandayure, se otorga un 15%, si se ubica dentro de región Chorotega se otorga un 10% y del resto del país un 5%.

Experiencia: Deberá demostrar con documentación los años de experiencia en labores relacionadas en deporte y recreación o gestión de proyectos similares y se evaluará por medio de cartas de recomendación presentadas. Se otorgará si tiene más de dos cartas 25%, si tiene una carta un 10%.

Formación: Bachillerato en Educación Física se evalúa con 20%.

PYME: Se otorgará un 5% a quien presente certificación que demuestre su condición de Pyme.

11-Desempate: En caso de empate la igualdad se definirá a la suerte. La administración convocará a los oferentes cuya propuesta tenga la misma puntuación a un sorteo público, el cual se realizará en el lugar, fecha y hora que defina la administración, utilizando para ello los dados, monedas o cualquier otro sistema que cumpla con el principio de transparencia.

12-Adjudicación

- La adjudicación se formalizará por medio del contrato en SICOP. Para la emisión de este documento contractual, el adjudicatario debe cancelar los timbres fiscales.
- El CCDR-Nandayure se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad a adjudicar, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria y la razonabilidad del precio, dentro del marco jurídico vigente.
- La adjudicación de esta licitación recaerá en aquella oferta que resulte más ventajosa para la administración, que cumpla con las especificaciones del pliego y lo establecido en la Ley General de Contratación Pública, así como con el Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.
- El CCDR Nandayure no se encuentra obligada a aceptar la oferta de menor precio si considera que ésta contraviene sus intereses o la misma resulta ruinosa.
- El adjudicatario deberá solicitar la descripción a incorporar en la factura en coordinación con la administración.

13-Plazo de entrega: Será entregado durante el periodo de vigencia del contrato.

14-Lugar de entrega: Se recibirá el servicio en el cantón de Nandayure.

15-Vigencia del Contrato: El contrato tendrá una vigencia de **6 meses** con opción a extender **6 meses**.

16-Pólizas: El Contratista deberá contar con la(s) Póliza(s) de Riesgos de Trabajo al día, la cual deberá estar vigente por el periodo que dure el contrato. El contratista será el responsable de los sistemas de seguridad en los sitios.

17-Especificaciones Técnicas

El proveedor a quien se adjudique la licitación deberá cumplir con 2 líneas de trabajo separadas de la siguiente manera.

Sesiones del Proyecto: Se debe cumplir con las sesiones proyectadas dentro del documento "Actívate Nandayure 2024-2025", donde se especifica la cantidad de sesiones según la actividad y sede, para un total aproximado de 350 sesiones.

Materiales: El proveedor deberá gestionar la compra del material recreativo requerido, tomando en cuenta la lista dentro del documento "Actívate Nandayure 2024-2025" el cual será entregado al CCDR Nandayure previo al inicio del proyecto.

Línea	Nombre	Cantidad	Valor unitario	Presupuesto
1	Sesiones del Proyecto	1	₡18 000,00	₡7 500 000,00
2	Materiales	1	₡1 500 000,00	₡1 500 000,00

Las características indicadas en el cuadro anterior prevalecen ante cualquier descripción de los códigos del SICOP

Art.15- Se acuerda de manera unánime, que la señora Amalia Alvarado Castillo, cédula 6 0297 0536 asuma el cargo de la presidencia de este comité durante la ausencia por salud de la señora Ericka Campos Sánchez, con el fin de no entorpecer el funcionamiento del mismo y que proceda a realizar los trámites necesarios ante el INS con referencia a la póliza de riesgo del trabajador y ante cualquier otra situación que así lo amerite.

Cap. VIII-Acuerdos de Pago.

Art. 1- Se acuerda el pago de transporte para la actividad de las mariposas el 14 de febrero del 2025.

Art. 2- Se acuerda el pago de los trámites para el cambio de servicio de internet, para mejorar la capacidad actual.



Art. 3- Se acuerda el pago de combustible y viáticos al asistir a realizar los trámites de la póliza de riesgo del trabajador, para nuestra colaboradora., por un monto de ₡15.800.

Art. 4- Se acuerda el pago de la póliza de riesgo de trabajo ante el INS por el periodo 2025.

Cap. IX- Clausura.

Art. 1- Se termina la reunión al ser las 8:30 p.m., con todos los que se inició

Vocal I

Amalia AC

Lisbeth Fonseca
secretaria

Acta # 159

Reunión ordinaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure celebrada el día 5 de febrero del 2025. La misma se realizó en las instalaciones del CCDD, dando inicio al ser las 5:30 p.m., con la presencia de los siguientes miembros del Comité señores: Gabriel Alvarado Bolaños, Amalia Alvarado Castillo, Josep Duarte Sequeira, y Lisbeth Fonseca Villegas, Ausentes: Ericka Campos Sánchez, Calixto López Vásquez y Jireh Baltodano Gómez, se contó con la presencia de la secretaria administrativa la señora Ethilma Jiménez Guerrero y el gestor de proyectos el señor Kendall Ugalde Díaz.

Asistentes de forma virtual -

El siguiente es el orden del día: I-Oración ,II-Comprobación del quórum, III -Lectura y aprobación del acta anterior, IV- Atención de Delegaciones, V- Lectura de Correspondencia, VI- Informes, VII - Mociones, VIII- Acuerdos Generales, IX- Acuerdos de Pago , X- Clausura.

Cap. I- Oración

Art. 1- Se realiza la oración por parte de la secretaria la señora Lisbeth Fonseca Villegas

Cap. II Comprobación de Cuórum.

Art. 1- En ausencia de la presidente, la vocal I procede a verificar si se cuenta con el cuórum necesario para sesionar, al estar 4 de los miembros de junta directiva presentes, se da por iniciada la misma.

Cap. III -Lectura Acta Anterior.

Art. 1-Luego de la lectura del acta anterior Acta ordinaria número #158, se da por aprobada en todos sus puntos, por los presentes en la reunión.

Cap. IV- Atención de Delegaciones

Art. 1-Se recibe al señor Roger Marchena Carrillo, promotor recreativo para este año 2025, el cual acude al llamado de este comité para conocer los detalles en cuanto a horarios y propuestas con criterio profesional, sobre el manejo adecuado de los grupos a los que brindará sus servicios, el señor Marchena hace la propuesta de los horarios en base a las necesidades de los usuarios y la disponibilidad de su tiempo, la cual es la siguiente:

Lunes

7:00pm ZUMBA San Pablo

Martes

2:00pm Adulto Mayor San Pablo

7:00pm ZUMBA Carmona

Miércoles

8:00AM Adulto Mayor Carmona

2:00 pm Adulto Mayor Santa Rita

7:00 pm ZUMBA Santa Rita.

Con respecto a la población con discapacidad a la cual se tiene programada una sesión por semana, este manifiesta la posibilidad de que se inicie un plan piloto en la comunidad de Cacao, ya que existe un grupo que ha participado ya en diferentes actividades programadas por funcionarios del cantón de Nicoya, lo que facilita hacer la convocatoria y ver la respuesta de la población, considera que es idóneo iniciar en una comunidad más pequeña y